

DIARIO

DE PALMA

del miércoles 11 de

marzo de 1812.



Nuestra Señora de Guadalupe , y S. Antonino mártir.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	10 $\frac{1}{2}$ grad.	28 p. 1 l.	N. nubes.
12 del día.	10 grad.	28 p. 1 l.	Idem nubecillas.
5 de la tarde.	10 grad.	28 p. 1 l.	N. O. nublado.

Antes de ayer por la noche truenos , relámpagos y lluvia.

PORTUGAL.

Lisboa 8 de febrero.

Ayer llegaron aquí Barrier , gobernador francés de Ciudad-Rodrigo , el comandante de su artillería , Hussaite y otros prisioneros. Hoy entraron 568 de los prisioneros de la misma plaza: los demas vienen baxando el Tajo. (Conciso.)

ESPAÑA.

Fuga armónica.

De Castropol con fecha 30 de enero escriben : « las dos músicas francesas de los regimientos número 119 y 120 que se fugaron y pasaron á nosotros, salieron á recibir al marquesito Porlier (con los 100 franceses que tambien se quedaron por acá) tocándole marchas patrióticas y preciosas sonatas , y están embarcándose en las fragatas de guerra inglesas para la Coruña. Los

100 franceses parece que son de los *volteadores*; con lo que se ve que ni aun los *músicos ni danzantes* se hallan bien en esas encrucixadas en que los meten los bárbaros satélites del Corso. En vez de la *carmagnole* parece que tienen ánimo de aprender ahora á tocar *seguidillas manchegas y el fandango*.

Puebla de Sanabria 28 de enero.

Ayer salieron de esta plaza el primer batallon de Benavente, y el regimiento de Compostela hácia Muelas y Castrocontrigo con direccion á la Bañeza: el segundo batallon de Benavente salió tambien hácia á Lugo. Esperamos aquí 2^o portugueses.

Fuentes de Oñoro 31.

Marmont ha marchado á Toro, y se halla muy enfurecido contra Dorsenne, á quien culpa de no haber acudido mas ligero á salvar á Ciudad-Rodrigo. = Hoy está ya en Ciudad-Rodrigo el general Castaños: permanecerá allí algunos dias.

Coruña 3 de febrero.

D. Julian Sanchez se halla con su tropa en Corrales á 3 leguas de Zamora. La Junta que los franceses tenian formada en Benavente se ha trasladado á Villalpando con todos los afrancesados luego que supieron la pérdida de Ciudad-Rodrigo. (*Idem.*)

Estado mayor, sexto ejército 25 de enero.

En el canton de Ponferrada han sido pasados por las armas ántes de ayer los soldados del regimiento segundo de Asturias Andres Montes, y Francisco Sierra, por el delito de desercion, y de tenaz resistencia á las tropas que los aprehendieron(1). = Moscoso.

(1) *Justicia.* La recta justicia, y la pronta recompensa son los resortes que restablecen el órden, y animan las esperanzas mas decaidas en las naciones, y en los ejércitos, con ellas se restituye á su altura la disciplina: se estimula la aplicacion: se destierran los desórdenes: se hace aborrecer el vicio, y se eleva en su trono á la virtud abatida. La justicia y la recompensa son tan precisas en los ejércitos, quanto por la falta de la primera, y el abuso de la segunda han llegado á verse los ejércitos en el último estado de relaxacion y de indisciplina.

La demasiada y mal entendida benignidad ha ocasionado el desórden; y la economía de una víctima suele producir la pérdida de muchos desgraciados: la muerte de un malvado es un bien para la sociedad, aunque sea siempre doloroso su desastre: do fin: sirva, pues de exemplo á los valientes y virtuosos soldados de este ejército, y no olviden jamas que los vicios, el abandono, la desidia, y las malas costumbres traen consigo un fin semejante.

(Idem.

Proclama á los Segovianos.

¿Hasta quando habeis de vivir en esclavitud, fieles habitantes de la ilustre provincia de Segovia? ¿Ignorais las ventajas de nuestras armas y aliadas, sobre las del monstruo de la avaricia? ¿Os dexais persuadir del astuto engañador, y creereis que triunfará otro Eliodoro intruso robando el tesoro de nuestra independencia y libertad? No: sabed, pues, que vuestros hermanos los aragoneses, catalanes, gallegos, vizcainos, navarros y demas fieles españoles han conseguido completas victorias que inmortalizan sus nombres. Sabed que el gobierno legítimo constituido en las Córtes del reyno, y el poder ejecutivo en la Regencia por la cautividad de nuestro amado rey D. Fernando VII vela incesantemente por el bien de toda la nacion. Se han establecido juntas superiores de provincia, órgano fiel para comunicar los reales decretos, y asegurar los premios á quienes se distinguan por sus servicios. Respirad, segovianos oprimidos en el centro de la Península. No dudeis de la gratitud de la nacion por vuestra fidelidad bien notoria. Salid de vuestro seno y vereis ciegas las aguilas francesas, vagando por algunas provincias al rugido fuerte del leon de España. Avila ya tiene su junta provincial: sus habitantes han prestado obediencia: los jóvenes corren á las armas: los mayores sacrifican sus bienes para la subsistencia de aquellos: los dispersos son protegidos é indultados; y hasta los auxiliares del intruso, desengañados de la rapacidad de sus ofertas, se acogen á las banderas de los dignos generales de la España; nacion grande y generosa en todos los siglos, y por tanto envidiada de los tiranos. Segovianos, la voz de la provincia de Avila suena ya en la vuestra, y en la de Madrid, á las que se extiende el gobierno y administracion de aquella junta, hasta que os apresureis á elegir personas para instalar la vuestra conforme al reglamento provisional, que se os

manifestará muy luego. Sea, pues, vuestra provincia tan constante en fidelidad como lo tiene acreditado. Salid al frente los verdaderos ciudadanos, y confundid á los egoistas en los abismos de su pérfida hipocresía. La nación á todos ama, á todos llama, y á todos espera para continuar la justa causa en que estamos empeñados, y para distribuir los premios á los que sean acreedores por sus particulares servicios en el día feliz de la tranquilidad, que está muy inmediato, sepultando á los enemigos en las ruinas de su traición por el valor, amor, union y fidelidad que la patria se promete de vuestros nobles sentimientos. Sierras de Avila 21 de diciembre de 1811. = Estevan Rodriguez Gallego. = Joseph Tomas Notario. = Manuel de la Cruz Chico. = Joseph Sanchez de Toledo, vocal Secretario. (Idem.)

El secretario interino de estado y del despacho de marina D. Joseph Vazquez Figueroa ha comunicado en 9 de febrero de este año al director general de la armada la siguiente órden de la Regencia de las Españas.

« Uno de los mas funestos efectos de la injusta guerra, que ha provocado la ambicion del monstruo de la Europa en la magnánima España, es el de la destruccion de las artes y olvido de las ciencias: y como no se pueda prescindir de la barbarie y embrutecimiento, que es consiguiente se arraygue en el país en que ni las unas se ejercitan, ni se cultivan las otras, no ha podido la Regencia de las Españas dexar de llamar su atencion á un objeto tan interesante, y de cuyo descuido nacerian fatales consecuencias.

» En medio de la ruina que por todas partes se descubre, sobresale y da mas en ojos la industria de mar, que próxima á espirar, clama por la proteccion y auxilios del gobierno: proteccion y auxilios que el gobierno presta con tanto mas ahinco, quanto mayor es el conocimiento de la necesidad absoluta que la nacion tiene de ella, y quanto mas penetrado se halla de que ella es el centro de quanto el hombre ha inventado, y la que mas ejercicio da á sus discursos y á sus manos.

» Por tan convincentes razones, y destruidos por el memorable decreto de las Córtes generales y extraordinarias de la nacion, de 14 de enero de este año, los grillos y trabas que los reglamen-

301

tos de montes oponian al fomento de ellos y de la marina, se ha determinado promover quantos establecimientos tengan relacion con la industria de mar, proporcionando para su realizacion aquellos medios, que mas que otros algunos, son poderosos para que se consiga el fin. Estos son los de facilitar el caudal de luces y conocimientos, que siendo la base de quanto se emprenda, se hallan por efecto de las circunstancias, estancados y sin exercicio en un gran número de individuos de varias clases y profesiones de la armada naval, que no teniendo en el dia ocupacion en los arsenales, podrian tenerla fuera de ellos, con gran beneficio de los mismos individuos y de la nacion.

„ Así pues ha declarado S. A., que dará licencia por quatro años á todo oficial de la armada, ingeniero hidráulico, y demas individuos de las clases subalternas de maestranza, que no siendo precisos para las atenciones del servicio, quieran voluntariamente establecerse ó ponerse al frente del establecimiento de astilleros, gradas ó careneros, fábricas de jarcía y lonas, de motonería, remolas, de láminas de cobre, de ferretería, de betunes; así como para dirigir plantíos de arbolados, cortes de maderas, ó para formar almacenes de estas, propias para la construccion de baxeles, así en la península como en qualquiera provincia ultramarina de la monarquía, á los quales se les concederá, durante la dicha licencia, el goce del medio sueldo; y concluidos los quatro años ó antes, si quisieren, podrán volver á sus respectivos cuerpos, en los que se les conservará su lugar y su ascenso, si por antigüedad les tocase, quedando en la obligacion de presentarse en ellos, si se les llama.

„ Y como para asegurar el fin que el gobierno se propone, sea prudente cerciorarse de la habilidad que tenga cada solicitante, pues si bien en un arsenal, donde se reunen muchos hombres de varias y muy diversas luces y profesiones, no se eche de ménos la capacidad de un individuo, podria ser de fatales consecuencias la ignorancia, en donde no hay con quien consultar; quiere S. A. que todo el que solicite establecer ó ponerse al frente de qualquier empresa de las clases referidas, pruebe en público exámen, que ha de hacer ante el comandante de ingenieros de uno de los tres arsenales de la península, la práctica y conocimientos que tenga; y expidiéndole gratis el comandante general del departamento respectivo un documento de su idoneidad, este servirá para despacharse la licencia.

„Y para que esta resolución de S. A. llegue á conocimiento de los individuos de la armada, la comunico á V. E. de su órden.“
(Gazeta de la Regencia.

GUERREROS DEL PRIMER EJÉRCITO.

Ciudadanos, que formais parte de la fuerza armada de la nación española, y cuyo brazo es el antemural de la opresion: vosotros, que destinados á los gloriosos, aunque rudos trabajos de una guerra, provocada por la usurpacion mas injusta, habeis abandonado vuestras comodidades y placeres, desoyendo el tierno gemir de vuestros hijos y esposas, por correr á enxugar las lágrimas de la angustiada patria, vuestra madre: oid su voz. La nueva Regencia de las Españas os habla: el gobierno que la nación reunida en sus Cortes acaba de nombrar, con todo el poder y solemnidad establecida en la Constitucion sabia que os ha dictado; en ese libro en que se afianza la felicidad y bienestar del pueblo español, y cuyos dogmas políticos estais obligados á defender, gérmen benéfico del destino de todos los ciudadanos.

Quatro años van ya casi transcurridos en la heróica lucha que comenzasteis, sin que el rigor de las estaciones, la desnudez y las fatigas hayan debilitado vuestro valor y constancia. Impávidos á la vista de los mayores riesgos, bizarros siempre, desalentados nunca, siempre españoles, habeis abrigado en vuestro pecho el sagrado respeto á nuestra santa religion y el amor de la patria. En las cimas de los elevados montes, en las llanuras, aquí allí, do quiera que hayais permanecido: en vuestro seno, en derredor vuestro el genio de la libertad patria os ha acompañado. España allí... Quando reco tados sobre la dura tierra, y resignados con los trabajos y privaciones, cobraban nuevo vigor vuestros robustos miembros fatigados del anterior combate, el genio tutelar de la libertad patria os alentaba á entrar en nuevas lides. Pero llegó el tiempo en que vuestra suerte sea mas venturosa y llevadera: la Regencia os lo promete así: conoce que para vencer son necesarios ejércitos bien constituidos, y no perdonará medio alguno para conseguirlo. La España de Europa y la de ultramar poseen recursos inagotables, que se emplearán en libertaros de la mas odiosa de las tiranías; ellos y el valor, constancia, sobriedad y resignacion que os caracteriza os harán invencibles; y una rígida é indispensable disciplina, que separe á los ignoran-

tes y á los débiles y cobardes del gremio de los valientes, os asegurarán el camino de la gloria y la justa recompensa que habeis merecido.

Soldados: vuestros gloriosos hechos en el Bruch, San-Culgát, Coll-suspina, Mollet, la Bisbal, Sallagosa y Gerona han probado bien á la patria, y al amedrentado continente de Europa, que los franceses no son invencibles; y que su jactancia solo puede triunfar de los débiles y cobardes; pues si hubierais arrojado las armas de la mano quando fortuna no os fué tan lisonjera en las acciones de Llinás, Valls, Vich y Margalef no levantaria España aun su atrevido pendon, que un dia ha de colocar, con mengua del monstruo de Córsega, sobre el Pirineo.

Españoles, que teneis la honra de ser los encargados de la venganza nacional: Guerreros: *jamas pueblo alguno tremoló el estandarte de su libertad sin conseguirla*: así lo confiesa el ambicioso que pretende subyugaros, llevándoos despues atados al carro de su triunfo á servir en remotos climas de instrumentos á su codicia insaciable. Fixad los ojos en vuestras banderas, que jurasteis no abandonar jamas, y jurad de nuevo no envainar vuestras espadas hasta vengar el ultraje recibido. Cádiz 30 de enero de 1812. = Firmado = *Joaquin Mosquera y Figueroa*, Presidente.

Conciso del domingo 9 de febrero de 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

Sr. Conciso: la persecucion, que padecen los liberales por parte de los serviles, y la impunidad de estos en vomitar denuestos contra aquellos, han dictado el adjunto discurso. Aunque alabo el zelo de los primeros, no dexo de conocer que algunas veces han sido traspasados los justos limites. Sirvase Vm. conceder un rinconcito en su periódico al *lugareño liberal*.

¿Qué será que á los liberales está reservado todo linage de inquietudes, mientras que los adocenados serviles gozan de una octaviana tranquilidad, sin que nadie les venga á la mano? No bien aquellos se levantan contra un abuso, claman con energia por reformas, exponen con razones los derechos del pueblo, los sostienen con impávido teson, con franqueza señalan los males de que adolece la patria, con firmeza los remedios convenientes.

quando he aquí que atropados y abanderados los serviles se amotinan con inmodestia, escriben con desenfreno, persiguen con encarnizamiento, denigran con calumnias, ora suprimiendo palabras de los escritos que muerden, ora dando violentísima tortura al obvio y genuino sentido de las ideas; no sacian su encono hasta valerse de las autoridades para destruir sus émulos. ¡Qué religion! Y escudados con ella murmuran, desacreditan y prodigan descaradamente los negros dictados de *hereges*, *atóos*, *materialistas*, *deistas* &c.; dictados que no entienden, porque á cualquiera los aplican indistintamente, y aun al mismo tiempo: dictados que manifiestan á la vez sus bajos sentimientos, sus rateras artes, la falta de caridad, y la sobra de malicia. ¿Porqué se oponen á las reformas, sino porque estan bien avenidos con los abusos? ¿Porqué cierran los ojos á la luz, y niegan la entrada á la verdad, sino porque aquella los descubre, esta los desconcierta, y las dos derriban el idolo de la oscuridad con que ciegan, el de la falsedad con que engañan, el del misterio con que deslumbran, y el de la hipocresía con que medran? ¡Tal es su ciencia y profesion! (Se continuará.)

CATALUÑA.

Noticias de la Cerdaña.

Dia 19 de febrero. Regresó á Puigcerdá desde Ax y Tarascon la division del mariscal de campo D. Pedro Sarsfield, y luego se acampó en los lugares de Alp, Adas, Ursg y Vilar.

Dia 20. Salió hasta cerca del molino de la *Granota* una guerrilla francesa de 10 soldados de á caballo, y se retiró luego á las *Guinguetas*. (Noticiero de Vich.)

PALMA.

Avisos. Doña Magdalena Yaquierdo de Larce, se servirá pasar á casa del Sr. Vista de la Real Aduana para hablar con Doña Maria Giner cosas interesantes.

Quien quiera establecer una tienda y algorfa, situada al *Puig de St. Pere*, junto al cementerio de Sta. Cruz, acuda á casa del maestro albañil Juan Vidal, que vive al lado de San Pedro.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusí, calle de Can-sa-vellá.